



PARC CIENTÍFIC
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Expediente PS1-06032017

*Iniciado el procedimiento de adjudicación correspondiente al expediente promovido para la contratación de los servicios auditoría de cuentas anuales y de cumplimiento de legalidad de la Fundació Parc Científic Universitat de València, por un presupuesto base de licitación de VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS EUROS (22.800,00 €), IVA no incluido, al cual optaron seis empresas, una vez descartadas las ofertas que no se adecuaban a las condiciones descritas en el Cuadro de Características, y por la puntuación obtenida por cada una de ellas conforme consta en el documento que se adjunta como **Anexo 1**, una vez cumplidos los plazos y términos requeridos,*

D. Juan Antonio Raga Esteve, en su calidad de Director del Parc Científic Universitat de València y de conformidad con lo dispuesto en Instrucciones Internas de Contratación de la entidad

RESUELVE:

Adjudicar el contrato de prestación de los servicios auditoría de cuentas anuales y de cumplimiento de legalidad de la Fundació Parc Científic Universitat de València, a la entidad mercantil MAZARS AUDITORES S.L.P. por ser la empresa cuya oferta ha obtenido la máxima puntuación por la aplicación de los criterios de valoración establecidos en el correspondiente anuncio de licitación.

La formalización del contrato se realizará en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta resolución en el Perfil del Contratante.

La presente resolución se notificará a la empresa y se publicará en el Perfil del Contratante de la Fundació Parc Científic Universitat de València para que tenga los efectos legales que correspondan.

En Paterna, a de 12 de mayo de 2017

D. Juan Antonio Raga Esteve

ANEXO 1

EXPEDIENTE NÚM. PS1-06032017

Contrato de prestación del servicio de auditoría de cuentas anuales y de cumplimiento de legalidad

En fecha 7 de marzo de 2017 se publicó el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Fundació Parc Científic Universitat de València y en la Plataforma de Contratación del Estado, presentándose 8 ofertas de empresas y profesionales en el siguiente orden de entrada:

1. SERVICIOS EMPRESARIALES ARQUÍMIDES SLP: recibida el día 23 de marzo de 2017 a las 8.20 horas.
2. AUDIMANCHA SL: recibida el día 27 de marzo de 2017 a las horas 11.56 horas.
3. MARÍA GLORIA MILLÁN: recibida el día 27 de marzo de 2017 a las horas 12.08 horas.
4. MAZARS AUDITORES SLP: recibida el día 27 de marzo de 2017 a las horas 13.05 horas
5. GRANT THORNTON SLP: recibida el día 27 de marzo de 2017 a 13.10 horas
6. AUREN AUDITORES SP, SLP: recibida el día 27 de marzo de 2017 a las horas 13.11 horas.
7. FIDES AUDITORES: recibida el día 27 de marzo de 2017 a las horas 13.21 horas.
8. UTE CEGESA AUDITORES SL y HORWATH AUDITORES ESPAÑA SLP: recibida el día 27 de marzo de 2017 a las horas 14.00 horas.

En fecha 5 de abril de 2017, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de proceder a la apertura del sobre 1 correspondiente a la "Documentación Administrativa". Se detectan una serie de errores y/u omisiones, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 9.a) del *Cuadro de Características*, se requiera a los interesados para que en un plazo de cinco (5) días naturales subsanen los defectos materiales observados en la documentación presentada.

En cumplimiento de dicho requerimiento, los licitadores aportaron toda la documentación necesaria, acordándose por la Mesa tener por subsanados todos los defectos.



En fecha 26 de abril de 2017, se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 2 y valoración del Criterio 1 de adjudicación consistente en la **Propuesta Técnica**, con un máximo 40 puntos según el *Cuadro de Características*.

Valoración del Criterio 1 de adjudicación: Propuesta Técnica (máximo 40 puntos)

De acuerdo con lo establecido en el cuadro de características, este criterio de adjudicación se valorará teniendo en cuenta:

- a) La descripción que realice el licitador del desarrollo de los trabajos y su adecuación al objeto del contrato, así como los programas de trabajo propuestos y la idoneidad de las pruebas a realizar atendiendo al objeto del contrato y las particularidades del sector fundacional (**Hasta 15 puntos**)
- b) La experiencia del socio auditor en la realización de auditorías para fundaciones, y en especial para fundaciones públicas, acreditada debidamente mediante certificado de la entidad auditada

Dicha experiencia se valorará desde un punto de vista no sólo cuantitativo (número de fundaciones), sino también cualitativamente o por la tipología de las mismas (**Hasta 15 puntos**)

- c) Descripción del soporte técnico a prestar por el licitador (**Hasta 5 puntos**)
- d) Mejoras ofertadas por el licitador que contribuyan a mejorar los mecanismos y procesos en la ejecución del control interno y financiero: (**Hasta 5 puntos**)

Se comprueba la existencia de la documentación requerida y se procede a su análisis. Se observan diversos errores y/u omisiones: Teniendo en cuenta que en el **punto 9. b)** del *Cuadro de Características* no contempla la posibilidad de subsanación, se acuerda la exclusión de las siguientes propuestas por los motivos que se exponen a continuación.

1. SERVICIOS EMPRESARIALES ARQUÍMIDES SLP

El contenido de la propuesta técnica presentada por este licitador se centra exclusivamente a la auditoría de cuentas anuales, sin mención alguna a la auditoría de cumplimiento de legalidad.

Dado que las necesidades a cubrir, tal como queda reflejado en el cuadro de características son la auditoría de cuentas anuales y la auditoría de cumplimiento de legalidad, la propuesta no se ajusta al objeto del contrato.



2. AUDIMANCHA SL

Se detectan incongruencias en torno a la entidad que va a prestar el servicio al especificar en la memoria que todos los procedimientos necesarios para la prestación del servicio serán realizados por una UTE que no ha sido acreditada previamente.

Por otra parte, se menciona que dichos servicios van dirigidos a un consorcio, no a la entidad licitadora, la Fundació Parc Científic Universitat de València.

La puntuación obtenida por el resto de los licitadores en relación al criterio 1 de adjudicación: **la propuesta técnica**

	Desarrollo Trabajos	Experiencia	Soporte Técnico	Mejoras	TOTAL
GRANT THORNTON SLP	12	10	3	5	30
UTE CEGESA- HORWATH	10	1	1	2	14
MAZARS AUDITORES SLP	13	7'5	5	4	29'5
MARÍA GLORIA MILLÁN	5	3'5	0	0	8'5
AUREN AUDITORES SP SLP	15	3	2	3	23
FIDES AUDITORES	10	12	4	2	28

A continuación, se explica la motivación de la puntuación concedida por la Mesa de Contratación para cada licitador:

1. Valoración de la puntuación de GRANT THORNTON SLP

La Mesa de contratación ha considerado que la memoria presentada es correcta y describe con detalle el contenido los programas y procesos de trabajo a desarrollar tanto para el servicio de la auditoría de cuentas anuales, como de cumplimiento de legalidad. Su contenido es ajustado a la realidad de la FPCUV y prevé un análisis de riesgos muy específico. No obstante, el plazo de entrega de los borradores de informe de auditoría de cuentas anuales no queda expresado con claridad, pudiendo no ajustarse a lo especificado en el *Cuadro de características*. Se indica el equipo auditor con referencias a sus currículums. En relación al soporte técnico, no existe un apartado independiente en la memoria, si bien su contenido se aborda en otros apartados de la memoria. Asimismo, se presentan cinco mejoras, algunas de ellas, son consideradas por la Mesa de contratación de gran interés. Se acredita una dilatada experiencia en fundaciones públicas.



2. Valoración de la puntuación de UTE CEGESA AUDITORES SL y HORWATH AUDITORES ESPAÑA SLP

La Mesa de contratación ha considerado que la memoria presentada tiene un contenido estándar y la califica como correcta al aportar una escasa motivación de las ventajas que comporta dicha oferta. Se describe de forma detallada los programas de trabajo por áreas, sin asignación de tareas entre los integrantes del equipo auditor. Se indica el equipo auditor con referencias a sus currículums. No se trata como apartado independiente el soporte técnico y únicamente se presenta una mejora. La experiencia se ha puntuado conforme al número de servicios y tipología de fundaciones auditadas que han sido debidamente acreditados respecto del socio que integra el equipo auditor, según consta en la propia memoria.

3. Valoración de la puntuación de MAZARS AUDITORES SLP

La Mesa de contratación ha considerado que la memoria presentada está bien estructurada y trata con detalle el enfoque del trabajo, plan de auditoría y los medios tanto técnicos como humanos que se van a destinar para la prestación del servicio. El plan de auditoría indica las tareas a realizar por cada uno de los integrantes del equipo auditor. Además, se incluye una motivación y ventajas de la propuesta, como valor distintivo frente a otras firmas de consultoría. Se especifica la fecha de entrega de los borradores de informes e informes finales dentro del plazo especificado en el cuadro de características. Se describe el soporte técnico como un apartado independiente y con un adecuado nivel de concreción. Se presentan dos mejoras que son consideradas de interés. Se acredita una dilatada experiencia en fundaciones públicas.

4. Valoración de la puntuación de MARÍA GLORIA MILLÁN

La Mesa de contratación ha considerado que la memoria presentada es muy genérica. El programa de trabajo responde a comprobaciones estándar de auditoría de cuentas, describiendo sucintamente por áreas, las comprobaciones relativas a la auditoría de cuentas anuales, sin abordar las comprobaciones a realizar para la auditoría de legalidad. No se aportan los currículums de todos los integrantes del equipo. Tampoco se especifica soporte técnico ni se presenta ninguna mejora, motivo por el cual, la Mesa de contratación no ha podido calificar estos criterios. La experiencia se ha puntuado conforme al número de servicios y tipología de fundaciones auditadas que han sido debidamente acreditados.



5. Valoración de la puntuación de AUREN AUDITORES SP, SLP

La Mesa de contratación ha considerado que la memoria presentada es muy elaborada y completa, con un detallado programa de trabajo para la realización de la auditoría de cuentas y de cumplimiento de legalidad. Se incluye en la misma una motivación suficiente de los aspectos diferenciales de la oferta. Los plazos de entrega de los borradores de informes e informes finales se ajustan a las condiciones expuestas en el cuadro de características técnicas. El soporte técnico es abordado en un punto independiente. Respecto a las mejoras, se presentan dos cuyo contenido es valorado de interés por la Mesa de contratación. La experiencia se ha puntuado conforme al número de servicios y tipología de fundaciones auditadas debidamente acreditados

6. Valoración de la puntuación de FIDES AUDITORES:

La Mesa de contratación para dar esta puntuación ha considerado que la memoria presentada es correcta, pero carece de motivación de las ventajas que comporta dicha oferta. Contiene un detallado plan de trabajo tanto de auditoría de cuentas anuales, como de cumplimiento de legalidad, sin asignación de tareas entre los miembros del equipo auditor. Los plazos de entrega de los informes no se ajustan a lo establecido en el *Cuadro de características*. Se describe en apartado independiente el soporte técnico, con un buen nivel de concreción y compromiso por parte del licitador. Sin embargo, las mejoras presentadas son consideradas por la Mesa de contratación de escasa relevancia para la FPCUV. Se acredita una gran experiencia en el sector fundacional público.

Posteriormente, en fecha 3 de mayo de 2017, se reúne la Mesa de contratación procede a la apertura del sobre 3 para conocer las ofertas económicas de los licitadores, dándoles la puntuación correspondiente según la fórmula indicada en el punto 10 del *Cuadro de Características*, valorable con un máximo de 60 puntos.

Valoración del Criterio 2 de adjudicación: Propuesta Económica (máximo 60 puntos)

Se otorgará la máxima puntuación al licitador que presente la oferta económica más baja, y el resto de las ofertas obtendrán la puntuación de acuerdo con la siguiente fórmula:



$$P(1) = \frac{O(L)-O(I)}{O(L)-O(B)} \times 60$$

P(1) = Puntuación de la oferta a valorar

O(L) = Presupuesto de licitación

O(B) = Oferta más baja

O(I) = Oferta a valorar

Las ofertas económicas presentadas por cada licitador son las siguientes:

1. GRANT THORNTON SLP
Oferta: 16.500 € (IVA no incluido)
2. UTE CEGESA AUDITORES SL y HORWATH AUDITORES ESPAÑA SLP:
Oferta: 15.960 € (IVA no incluido)
3. MAZARS AUDITORES SLP:
Oferta: 15.975 € (IVA no incluido)
4. MARÍA GLORIA MILLÁN:
Oferta: 17.850 € (IVA no incluido)
5. AUREN AUDITORES SP, SLP:
Oferta: 16.950 € (IVA no incluido)
6. FIDES AUDITORES:
Oferta: 20.970 € (IVA no incluido)

Atendiendo a dicha fórmula, la puntuación obtenida por los licitadores presentados es la siguiente:

LICITADORES VALORADOS	Oferta económica
GRANT THORNTON	55,26
UTE CEGESA -HORWATH	60
MAZARS AUDITORES	59,87
MARÍA GLORIA MILLÁN	43,42
AUREN AUDITORES	51,31
FIDES AUDITORES	16,05



Tras la asignación de la puntuación correspondiente a cada licitador respecto de los dos criterios de adjudicación previstos: criterio 1 "Propuesta técnica" (máximo 40 puntos) y criterio 2 "Oferta económica" (máximo 60 puntos); la puntuación resultante es la siguiente:

PUNTUACIÓN	1 Propuesta técnica	2 Oferta económica	TOTAL
GRANT THORNTON	30	55,26	85,26
UTE CEGESA -HORWATH	14	60	74
MAZARS AUDITORES	29,50	59,87	89,37
MARÍA GLORIA MILLÁN	8,5	43,42	51,92
AUREN AUDITORES	23	51,31	74,31
FIDES AUDITORES	28	16,05	44,05

Esta puntuación refleja el orden resultante para realizar la adjudicación del contrato conforme a la siguiente clasificación en orden decreciente:

1º	89,37	MAZARS AUDITORES
2º	85,26	GRANT THORNTON
3º	74,31	AUREN AUDITORES
4º	74	UTE CEGESA -HORWATH
5º	51,92	MARÍA GLORIA MILLÁN
6º	44,05	FIDES AUDITORES

A la vista de estos resultados, según las puntuaciones asignadas por la Mesa de Contratación, se realiza la propuesta de adjudicación del contrato a la mercantil MAZARS AUDITORES SLP, el día 3 de mayo de 2017 por el Órgano de Contratación para proceder a su adjudicación, firmándose su designación el 12 de mayo de 2016.

D. Juan Antonio Raga Esteve